



ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ALUMNOS EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Murcia, **se convocan elecciones de representantes de alumnos en el Consejo del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico.**

El total de puestos a cubrir es de 10 (diez), distribuidos del siguiente modo, según acuerdo del Consejo de Departamento.

Circ.	Grado	Centro	Asignaturas	Esaños
A	Administración Empresas ADE+Derecho Recursos Humanos	Facultad de Economía Facultad de Ciencias del Trabajo	2343 – Intro. Ec. I 2358 – Microeconomía 2367 – Macroeconomía 2347- Intro. Ec. II 2481 – Intro. Economía 2513 – Relaciones Género y Trabajo	6
B	Economía	Facultad de Economía	2241 – Introducción a la Economía I 2253 – Microeconomía I 2264 – Macroeconomía I 2273 – Microeconomía Superior 2278 – Historia del Pensamiento Ec. 2246 – Introducción a la Economía II 2258 – Microeconomía II 2269 – Macroeconomía II 2279 – Macroeconomía Superior	2
C	Periodismo CC.Políticas Marketing CC. Ambientales	Facultad Comunic. y Document. Facultad de Derecho Facultad de Economía Facultad de Biología	3618 – Introducción a la Economía 3628 – Microeconomía 3644 – Economía Industrial y Tª Juegos 2568 – Economía y Empresas 2198 – Principios de Economía 2237 – Temas actuales Ec. Pública 1815 – Inst. Ec. Gestión Medio Amb.	1
E	Máster de Coop. Y Des. Máster de Finanzas Máster de Género Máster de Recursos Hum. Máster de Secundaria	Facultad de Economía Facultad de Ciencias del Trabajo	4713 - Economía y Des. Sostenible 4731 – Emigración y Co-Desarrollo 4093 – Políticas Macroeconómicas 4126 – Formac. Discr. Violencia Gen. 4128 – Trabajo e Igualdad 4076 – Aspectos Básicos del ELE 4262 – Complementos Form. Dis. Ec.	1
TOTAL				10

En dicho Consejo de Departamento se nombra también la comisión electoral, que estará constituida por el profesor Miguel González Maestre (que preside la mesa electoral), por el administrativo del Departamento, Miguel Ángel Monedero Maiquez, y por el alumno Miguel Ángel García García. Por último, se fija el calendario electoral que



queda reflejado en el siguiente cuadro y que se regirá por la normativa¹ que, a continuación del mismo, se detalla.

Presentación de candidaturas	Del 30 de octubre al 6 de noviembre de 2019
Proclamación provisional de candidaturas	7 de noviembre de 2019
Reclamación a la proclamación provisional de candidaturas	Del 8 al 15 de noviembre de 2019
Proclamación definitiva de candidaturas	18 de noviembre de 2019
Votaciones	19 de noviembre de 2019
Proclamación provisional de electos	19 de noviembre de 2019
Reclamaciones a la proclamación provisional de electos	Del 20 al 22 de noviembre de 2019
Proclamación definitiva de representantes electos	25 de noviembre de 2019

- 1) Los alumnos que deseen presentarse a la elección deberán formalizar su candidatura por escrito ante el Secretario del Departamento. Los candidatos deben ser alumnos con derecho a voto en alguno de los grupos de la circunscripción electoral. Se considerarán alumnos con derecho a voto aquellos que se encuentren matriculados en alguno de los grupos de la circunscripción electoral en que se vota. Cuando un alumno esté matriculado en asignaturas de diversos cursos, se incluirá en aquel en el que figure con mayor número de créditos. Un mismo alumno no podrá ser representante en más de un Consejo de Departamento.

La presentación de candidaturas podrá realizarse:

- a) **En la secretaría administrativa del Departamento** de 9:30h a 14:00h (se facilitará *in situ* el impreso para su presentación).
 - b) **A través de correo electrónico** remitido a la dirección miguelamm@um.es en el que se hará constar nombre y apellidos, DNI, grupo, curso, titulación y centro en el que se encuentra matriculado el/la alumno/a, y teléfono de contacto.
- 2) El acto de **votación** tendrá lugar el día **19 de noviembre de 2019 a las 9:30h** en el Seminario “*Tino Martínez Gallur*” del Departamento de Fundamentos del

¹ Reglamento del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico.



Análisis Económico (Facultad de Economía y Empresa, seminario B2/02, segunda planta). La elección se realizará por sufragio universal, directo y secreto, entre los alumnos con derecho a voto. Cada alumno podrá votar tantos candidatos como escaños hayan sido asignados a la circunscripción electoral a la que pertenece.

- 3) El puesto de representante en Consejo de Departamento puede quedar vacante, siempre que no hubiera candidatos. Si el número de candidatos es igual o inferior al de escaños, serán aquellos proclamados representantes sin necesidad de votación.

Murcia, 29 de octubre 2019

Miguel González Maestre
Presidente de la mesa electoral